

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 143/20

Rivera, 22 de Mayo del 2020.

### AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Diego Nicolás CAMIZA QUIROGA**, uruguayo de 21 años de edad, se informa que el mismo fue localizado y se encuentra bien.

### AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar a la persona **Henry Germán SOSA DOS SANTOS**, uruguayo de 23 años de edad, se informa que el mismo regresó a su hogar.

### AMP. COMUNICADO N° 142/2020 – INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día 20/05/2020, momentos en que efectivos de la Brigada Departamental de Tránsito, con apoyo de Policía Montada y K9, realizaban Operativo de Prevención en Camino Curticeiras, procedieron a realizar una inspección de un auto marca Chevrolet, modelo Chevette, cuyos ocupantes eran dos masculinos de 21 y 41 años de edad y una femenina de 18 años de edad, incautando, tres trozos de Pasta Base y tres trozos de Marihuana, por lo que fueron intervenidos y trasladados a dependencias de la Brigada Departamental Antidrogas, donde la Fiscalía dispuso “**CESE DE DETENCIÓN PARA LA FEMENINA**”.

Conducidos a la Sede Judicial, el Magistrado de Turno dispuso: para el indagado de 41 años: La Formalización de la investigación, habiendo solicitado La Fiscalía “**UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEC. LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS**”.

“**CONDENASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS , A CUMPLIR LA PENA DE (20) VEINTE MESES DE PRISIÓN, DISPÓNESE EL DECOMISO DE LA SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE, A SU RESPECTO LA COMISIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS TOXICOMANÍAS DISPONDRÁ DE ACUERDO A DERECHO DE CONFORMIDAD Y SU MODIFICATIVA**”.

**EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA SERA DE DIEZ (10), MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y LOS RESTANTES DIEZ (10) MESES EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, A CUYOS EFECTOS EL IMPUTADO DEBERÁ:**

- 1) Fijar domicilio , con la supervisión de la O.S.L.A., y la sujeción a la orientación y vigilancia permanente de la referida Oficina.
- 2) Presentarse una vez por semana en la Seccional Policial correspondiente al domicilio fijado.
- 3) Presentarse ante el dispositivo “Ciudadela” a los efectos de realizar tratamiento por el consumo problemático de Droga.
- 4) El deber de prestar servicio comunitario.

Mientras que para el masculino de 21 años, dispuso “**CESE DE DETENCIÓN**”.

## **AMPL. COMUNICADO N° 141/2020 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – DESACATO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado a la detención **de un masculino de 19 años**; quien en la noche del pasado martes 19 de Mayo, había desacatado una disposición Judicial; y concurrido a la casa de su madre, una femenina de 57 años; sito en calle **Santiago Queirolo**, en barrio Mandubí; del la cual tenía **PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO**; y allí habría promovido desorden; por lo que fuera conducido a la U.E.V.D.G., y puesto a disposición de la Justicia.

En la jornada de ayer, luego de la instancia Judicial correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO POR LA AUTORÍA DE DOS DELITOS DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR INCUMPLIR UNA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA JUDICIALMENTE EN UNA PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, EN REITERACIÓN REAL.**

**ASIMISMO SE DISPUSO:**

**SE IMPONE POR EL PLAZO DE 90 DÍAS LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES**

**:**

- 1. EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLOS SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE.**
- 2. LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO POR UN RADIO DE 200 METROS HACIA LAS VÍCTIMAS.**
- 3. ARRESTO NOCTURNO EN SU DOMICILIO ENTRE LA HORA 20:00 Y LAS 08:00 DEL DÍA SIGUIENTE, CON CONTROL DIARIO DE LA POLICÍA**

**.**

**PERICIA PSIQUIÁTRICA QUE DEBERÁ DE SER PRACTICADA EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS.**

## **ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:**

En la pasada jornada, citado que fue, se presentó ante la Sede Judicial, **un masculino de 24 años de edad**, el cual fuera denunciado por haber abusado sexualmente de **un adolescente 15 años de edad**, hecho denunciado el día 06/05/2018, en aquel entonces la víctima tenía **13 años**.

La Fiscalía le tipifico: **“LA AUTORÍA DE UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO”.**

Asimismo dispuso: **“se decreta por el plazo de 120 día las siguientes medidas cautelares limitativas de la libertad. 1) Deber de fijar domicilio y no modificarlo sin dar conocimiento al Tribunal. 2) Prohibición de acercamiento y comunicación por cualquier medio con la presunta víctima, en un radio de 500 metros. 3) Obligación de presentarse en la Seccional de su domicilio dos veces por semana sin obligación de permanencia . 4) Prohibición de salir sin autorización previa del territorio de la República.**

## **INTENTO DE HURTO – PERSONA EMPLAZADA:**

En la tarde de ayer, efectivos de Seccional Primera, concurrieron a un **Free Shop**, en calles **Agraciada y Paysandú**, barrio Centro; una vez allí **intervinieron a un masculino de 41 años de edad**, el cual **pretendió retirarse del comercio con un perfume escondido entre sus ropas**, siendo interceptado en primera instancia por personal de seguridad de dicho comercio, hasta la llegada de los funcionarios Policiales.

Luego de las respectivas actuaciones, enterada la Fiscalía de Turno dispuso: **"ACTA PARA DENUNCIANTES, TESTIGOS, RELEVAMIENTO DE CÁMARAS, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL OBJETO RECUPERADO Y EMPLAZAR AL INDAGADO SIN FECHA PARA FISCALÍA"**.

**HURTO:**

De una carnicería en calle Damborearena, Barrio Rivera Chico, hurtaron **una caja chica de madera**, la que contenía dinero en su interior, no sabiendo la víctima estimar el monto. Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

**HURTO:**

Del auto marca volkswagen, que fue dejado estacionado en calle Agraciada, Barrio Centro, hurtaron **una radio marca PIONNER**. Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

**HURTO.**

De una finca ubicada en calle **Miguel Barreiro**, en barrio Santa Teresa, hurtaron: **un aparato celular marca Hyundai, de color negro; y un par de auriculares de color negro**.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° I.

**FALTANTE DE OVINOS.**

De una Chacra ubicada en **Ruta 6 km 389.500**, denunciaron el **faltante de 2 ovejas de cría y 3 Corderos diente de leche, raza Corriedale**.

Trabajan, Fiscalía de turno y personal de la División Territorial N° III.